



	<h1 style="margin: 0;">BOLETÍN OFICIAL</h1>	<p style="font-size: 1.2em; font-weight: bold;">DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA</p> <p style="font-size: 1.5em; font-weight: bold;">949 88 75 72</p>
	<p>Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.</p>	
<p>Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL</p>		

BOP de Guadalajara, nº. 242, fecha: miércoles, 22 de Diciembre de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE UCEDA

### EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2021

3786

D. FRANCISCO JAVIER ALONSO HERNANZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Uceda, Guadalajara.

Hago saber: Que el Pleno del Ayuntamiento de Uceda, en su sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 3/2021, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio de 2020 y mayores compromisos de ingresos a los presupuestados, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
Progr.      Económica		
1532      210	Infraestructuras Filomena	31.500
171      609	Adecuación espacios San Roque y San Isidro	186.537
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>218.037</b>

#### Altas en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	N.º	Descripción	Euros
Concepto			



761	Subvención FIN-21	102.824
870	Remanente Tesorería Gastos Generales	115.213
	TOTAL INGRESOS	218.037

En desarrollo de lo preceptuado por los artículos 169 y 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D. 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen por oportunas.

En el caso que no existieran reclamaciones, la aprobación se elevará automáticamente a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo plenario al respecto

En Uceda a 21 de diciembre de 2021. El Alcalde Fdo. Francisco Javier Alonso  
Hernanz